



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 0 610 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 30 SEP 2021

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 493-2021/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 18 de agosto del 2021, se designó temporalmente al Ing. Zoot. Renán Sebastián Alfaro Quispe, en su condición de trabajador CAS, para que asuma el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; la misma que resulta pertinente dar por concluida;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 30 de setiembre del 2021, la designación temporal del Ing. **RENÁN SEBASTIÁN ALFARO QUISPE** en el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, que le fuera encomendada en su condición de trabajador CAS mediante Resolución Gerencial General Regional N° 493-2021/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 18 de agosto del 2021.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RBH/cgmc

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL